



DECRETO ALCALDÍCIO N° 20621
MODIFICA COMISIÓN EVALUADORA DE
OFERTAS
REQUÍNOA,

12 NOV 2025

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros, prestación de servicios y su Reglamento según Decreto N°250.

El Decreto Alcaldício N° 2136 de fecha 13.08.2018, que aprueba Manual de Procedimiento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880, sobre procedimientos administrativos. Artículo 62, Aclaración de Actos.

CONSIDERANDO:

El Decreto Alcaldício N° 2776 de fecha 22.10.2025, que autoriza proceso de Licitación Pública para "Contratación de Producción Artística y Técnica de Fiesta Costumbrista Requinoa 2025". Designándose una comisión evaluadora constituida por la Sra. Thannia Ulloa Sánchez Directora de Desarrollo Comunitario, Francisco valdivia Donoso, Encargado oficina de Cultura, e Isabel Becerra Zúñiga, Encargada Unidad de desarrollo Económico Local.

El Memo N°2139 de fecha 10.11.2025 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita modificar comisión evaluadora.

El Decreto Alcaldício N° 3845 de fecha 17.12.2024, que aprueba Presupuesto Municipal año 2025.

DECRETO :

MODIFICASE comisión evaluadora de ofertas de la Licitación Pública para **"Contratación de Producción Artística y Técnica de Fiesta Costumbrista Requinoa 2025"**, la que estará integrada por la Sra. Thannia Ulloa Sanchez, directora de Desarrollo Comunitario, Francisco valdivia Donoso, Encargado oficina de Cultura, y Tamara Poblete Dinamarca, Encargada unidad familia y comunidad.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



LEYLA GONZALEZ ESPINOZA
SECRETARIA MUNICIPAL

WVM/LGE/CAB/TUS/fvd
DISTRIBUCION:
Secretaría Municipal
Mercado Público
DIDECO



WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE